

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 4.444/2018

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2018, aprobó la Modificación del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios 2016-2019, bienio 2018-2019 a petición del Ayuntamiento de Añora en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2016-2019, bienio 2018-

2019, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Añora, en el siguiente sentido:

a) Modificar la denominación aprobada y minorar su presupuesto, por la actuación "Adecuación del Entorno del Tanatorio Municipal y calle Cantarranas", por importe de 135.032,06 €.

b) La inclusión de una nueva actuación, denominada "Adecuación de Edificio Polivalente en Parque San Martín para Centro de Especialización Gastronómica de la Dehesa y el Ibérico", por importe de 58.753,62 €.

El importe de las modificaciones propuestas, se corresponde con el importe total aprobado para el bienio 2018-2019 de 193.785,68 €, y quedando, las actuaciones del bienio, como a continuación se indican:

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	BIENIO 2018-2019		TOTAL ACTUACIÓN
		APORTACIÓN DIPUTACIÓN	EXTRA ENTIDAD LOCAL	
Añora	Adecuación del entorno del tanatorio municipal y calle Cantarranas	135.032,06	0,00	135.032,06
Añora	Adecuación de edificio polivalente en parque San Martín para centro de especialización gastronómica de la Dehesa y el Ibérico	58.753,62	0,00	58.753,62
Total AÑORA		193.785,68	0,00	193.785,68 €

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 27 de diciembre de 2018, el Diputado-Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.